

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 9145** *Acuerdo de 2 de julio de 2012, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrada suplente y Jueza sustituta para el año judicial 2011/2012, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2011/2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.3 y 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a la Magistrada suplente y Jueza sustituta que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y Cataluña:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Doña Ana Yésica Ardanaz García, Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Huelva.

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Doña Elena Rillo Peralta, Jueza sustituta de los Juzgados de Girona Blanes, Figueres, La Bisbal d'Emporda, Olot, Puigcerdá, Ripoll, Sant Feliú de Guixols, Santa Coloma de Farners, Lleida, Balaguer, Cervera, La Seu d'Urgell, Solsona, Tremp, Vielha e Mijarán, Tarragona, Amposta, El Vendrell, Falset, Gandesa, Reus, Tortosa y Valls.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de julio de 2012.—El Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, Fernando de Rosa Torner.